

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

FECHA: Armenia, jueves 17 de octubre de 2013

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

CONSEJO EXTRAORDINARIO

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Magda Ivone Pinzón Fandiño

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Jhon Carlos Castaño Osorio

Vicerrector Encargado de Investigaciones

José Joaquín Vila Ortega (con excusa)

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, manifestó que la citación al Consejo se hizo de manera extraordinaria con el único tema del actual paro estudiantil en la Universidad, con el fin de analizar los diferentes aspectos que se han venido presentando en la Institución. Comentó igualmente que en calidad de Rector quiere hacer un análisis de la situación de este movimiento y que para él desafortunadamente tiene otras motivaciones y otros elementos distintos.

Comentó el señor Rector que tal como se había hablado, los días 16 y 17 de octubre, la información que se tenía era sumarse al movimiento nacional convocado por la MANE. Recordó que la Institución viene apoyando a los estudiantes para las manifestaciones y asambleas en lo correspondiente a las movilizaciones que se han venido realizando en todo el país con respecto a la reforma de la educación superior y que estos dos días tenían específicamente un tema puntual de acuerdo al mismo comunicado de la MANE, y que tenía relación con la solicitud de financiación de la universidades públicas. Manifestó que con relación a este punto los consejeros estudiantiles Giovanni Andrés Cruz Pérez y Jhon Jairo Hernández Montilla y en general los estudiantes, siempre han tenido por parte de la Universidad todo el apoyo para la realización de este tipo de eventos, pues consideró que igual el Consejo Nacional de Rectores y el Sistema Nacional Universitario Estatal están completamente de acuerdo con la cifra que los estudiantes manejan frente a la desfinanciación de la Universidad. Preciso además que esta cifra fue el resultado de un estudio que desarrolló, durante dos años, una comisión integrada por los vicerrectores administrativos de las universidades estatales.

Manifestó el señor Rector que en la Institución la protesta se adelantó, no se efectuó los días 16 y 17 sino que se realizó desde el 15 de octubre y desafortunadamente aparecieron otros motivos que la están inspirando y por ello la convocatoria de esta reunión de carácter informativo que tiene como propósito escuchar las opiniones de todos los Consejeros en relación con la situación que se está presentando en la Universidad.

Continuó el Rector afirmando que en este momento ya la manifestación no tiene que ver con la MANE, la protesta se orientó hacia otro punto central que es la solicitud de la cabeza del Rector; según los escritos que se encuentran en los carteles situados alrededor de los edificios y con un tema específico que es la aprobación del Estatuto Estudiantil.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

Comentó igualmente el señor Rector que, en relación con el Estatuto Estudiantil fue muy claro en un comunicado que expidió en el día de ayer, 16 de octubre, por cuanto le parece que lo que se viene expresando por los estudiantes y por algunas personas hay una desinformación completa sobre el trámite que se le dio a la aprobación del Estatuto Estudiantil, al igual que del contenido del mismo, en el sentido de que se dice que no se tuvo en cuenta lo expresado por los diferentes estamentos. Indicó que ello se deduce de lo manifestado por el presidente de ASPU, señor Luís Fernando Marín Ríos, quien comentó en la asamblea de estudiantes y en un comunicado escrito, que la Institución intempestivamente había cambiado la fecha del 9 de octubre para al 1 de octubre, con el fin de apresurar la aprobación del Estatuto por parte del Consejo Superior, sin que los estudiantes se dieran cuenta. Enfatizó que esa aseveración es completamente falsa y tendenciosa, ya que el Consejo Superior no se había programado para el día 9 de octubre y casi siempre se realiza la última semana de cada mes pero en este caso coincidió con el primero de octubre, con lo cual se evidencia que no hubo ninguna manipulación con respecto al tiempo.

Continuó el señor Rector comentando que el Estatuto Estudiantil fue analizado durante todo el año pasado por el Consejo Académico, y recordó que fue todo un año, o más, de desgaste por parte de ese Consejo, redactándolo, revisándolo, devolviéndolo a las Facultades para que se realizara todo el proceso de revisión con las observaciones que se presentaron permanentemente. De esta forma se logró un documento de Estatuto en el mes de noviembre del 2012, el cual se remitió en el mes de febrero ante el Consejo Superior. Manifestó que la desinformación de los estudiantes, o más bien la tergiversada información que se le ha dado a los estudiantes es mal intencionada, cuando afirma que el Consejo Superior aprobó un Estatuto Estudiantil sin el conocimiento de los estudiantes; si esto hubiera sido así, en el mes de febrero el Consejo Superior hubiera aprobado el Estatuto Estudiantil cuando se presentó inicialmente; sin embargo, dicho Estatuto fue aprobado por el Consejo Superior apenas el primero de octubre, o sea 8 meses después, y estos aplazamientos se dieron por solicitud de los mismos estudiantes. Así pues, el Consejo Superior aceptó dicha solicitud y nombró una comisión integrada por los estudiantes que quisieran participar de todas las Facultades, por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar y el decano de la Facultad de Educación, Arlés López Espinosa; todo este trabajo se realizó, pero desafortunadamente en esas reuniones no hubo la participación estudiantil que se esperaba; el Consejero Jhon Jairo Hernández Montilla nunca asistió y el Consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez asistió una sola vez, motivo por el cual no entiende el por qué ahora aparecen diciendo que el Estatuto viola una serie de prerrogativas a los estudiantes.

El señor Rector manifestó que ante esta situación le preocupan los comentarios que hacen los estudiantes sobre el Estatuto Estudiantil, pues lo que indica es un gran desconocimiento del mismo. Se dio el caso de la consulta que le hicieron unos estudiantes en Rectoría, en el sentido de que

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

sí era cierto que el Estatuto les quitaba las becas para los deportistas y los grupos culturales, situación que es completamente falsa, puesto que las becas se mantienen y adicionalmente se aumenta el estímulo de los representantes estudiantiles a los diferentes Consejos, dándoles el 50% de la beca que no estaba en el Estatuto anterior; señaló que también se introdujeron todos los procesos de la doble titulación que ya asumió la Universidad, lo cual da una serie de ventajas y actualizaciones, frente a la internacionalización y a una serie de eventos interinstitucionales. Mencionó que se incluyó también un capítulo sobre sanciones, que es simplemente legal por cuanto se refiere a los procedimientos, dentro del debido proceso, para los casos de un acto de indisciplina o de una falta que atente contra la armonía institucional. Resaltó que los estudiantes se están refiriendo a los perjuicios del Estatuto Estudiantil cuando este ni siquiera ha entrado en vigencia.

El señor Rector solicitó registrar en el acta su inconformidad por las pancartas ofensivas y de mal gusto, que atentan contra la dignidad de su persona. Recordó que esos carteles lo señalan como una persona que se ha enriquecido con la Universidad, lo cual es absolutamente falso en vista del manejo transparente que se le ha dado a la Institución en los últimos 6 años. También ilustró sobre los comentarios tendenciosos realizados por el señor Jhon Jairo Hernández Montilla, acerca de los decanos y los directores de programa, en relación con el trámite dado a las primas de servicio; enfatizó que esas afirmaciones van en contravía de la verdadera realidad sobre el manejo de la Universidad. Continuó el señor Rector e indicó que mantendrá su actitud personal de no permitir el manejo político de la Institución, situación que desde luego, ahora en época preelectoral, le traerá conflictos con distintos sectores.

Por lo anterior el señor Rector abrió la discusión, para que los Consejeros manifestaran sus apreciaciones acerca del tema único de esta sesión extraordinaria.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que es vergonzosa la forma como se está orientando la actual protesta estudiantil ya que los líderes del movimiento no demuestran argumentos respetuosos, claros y contundentes acerca de sus pretensiones. También expresó que los señalamientos de los estudiantes por causa de los ingresos salariales de los decanos y directores de programa no tienen ningún fundamento; lamentó la presencia de los encapuchados que ingresaron a algunos de los bloques y pintaron sus paredes con expresiones soeces en contra del señor Rector.

Siendo las 8:25 se hizo presente a la sesión el consejero José Fernando Echeverry Murillo.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que en todo conflicto conviene visualizar a los contrincantes, pero que en la actual coyuntura los Consejeros no son uno de los contrincantes. Enfatizó que lo claro en el movimiento es que no hay nada claro y advirtió que tal vez se necesitaba un

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

problema como bandera de un movimiento y para ello se tomó el Estatuto Estudiantil, pero perfectamente pudo ser otro el motivo visible de la protesta. Advirtió que de fondo existe un problema de inconformidad popular frente al actual gobierno nacional, el cual se muestra desgastado y lejano a los reclamos populares, igual los gobiernos locales están culminando sus mandatos y tradicionalmente en Colombia, los contrincantes políticos y los aspirantes a reemplazarlos inician sus campañas buscando desacreditarlos. Adicionalmente señaló que la MANE viene trabajando el tema grueso de la reforma a la educación y al respecto consideró que no fue acertado que los líderes del movimiento hayan tomado el tema del Estatuto Estudiantil como motivación de la protesta, menos aún el bloqueo a los edificios. Finalmente advirtió que debido a que el Estatuto Estudiantil no es una bandera cierta, la protesta se quedará sin el auditorio primario que son los estudiantes.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que el Estatuto Estudiantil fue un trabajo juicioso, con la amplia participación de todos los estamentos, en donde se buscó al máximo eliminar todo lo que fuera lesivo para los mismos estudiantes.

El consejero Arles López Espinosa manifestó que, como persona y como servidor público, se suma a la negación de los agravios de los cuales han sido objeto el señor Rector y los demás miembros del estamento directivo. Además señaló que la actual coyuntura tiene que ver con un problema estructural de la educación en Colombia, sobre la cual se cierne una avalancha privatizadora. También comentó que no le satisface el confort y la impasibilidad de algunos docentes, a quienes al parecer no les duele la Universidad. Por otro lado expresó que no comparte que se diga que el Estatuto Estudiantil aprobado viole los principios constitucionales o que atenta contra algunos de los derechos estudiantiles. Confirmó que la Universidad es una institución a la que hay que defender entre todos y por tanto no se puede ver a los directivos de la Universidad como a los enemigos de los estudiantes.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que el actual movimiento de protesta se basa en la desinformación, con el agravante de que el presidente de ASPU, en contravía de sus actuaciones anteriores, afirmó en una asamblea de estudiantes que los decanos y directores de programa son unos vendidos porque el Rector los compró con el reconocimiento de unas primas. Añadió además que en cambio si respalda la protesta convocada por la MANE para el próximo martes, por cuanto su propósito tiene mucho fundamento.

El consejero Orlando Salazar Salazar confirmó que la discusión sobre la modificación del Estatuto Estudiantil tuvo una amplia participación, por parte de todos los estamentos universitarios y antes de su promulgación se dieron los más amplios espacios de socialización. Aclaró que la representante de los estudiantes, ante el Consejo Superior, Jennifer Díaz Pérez, es considerada como una persona propositiva y seria, quien se esforzó por tener en cuenta todas las observaciones de los estudiantes, las cuales en



CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

su mayoría quedaron incorporadas al articulado. Así mismo llamó la atención para que no se use el recurso de la desinformación como mecanismo para impulsar las protestas, ya que en el largo plazo, ello puede generar desprestigio de los dirigentes estudiantiles. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que la copia del Estatuto, que en algunas de las reuniones de la protestas se ha socializado, no es el documento definitivo aprobado por el Consejo Superior. También señaló que comparte la indignación por lo expresado por algunos de los manifestantes, en donde se trató de vendidos y ladrones al señor Rector y a los directivos de las diferentes Facultades, lo cual, desde luego desvirtúa los propósitos de la protesta.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño expresó su voz de protesta por los términos insultantes utilizados por los estudiantes en las asambleas, en donde se trató de bandidos y de ladrones a los directivos, por lo que recordó que ellos tienen una investidura que exige el mayor respeto posible. Aclaró además que algunas exigencias sobre el vestuario de los estudiantes no son un impedimento al libre desarrollo de la personalidad, ni hacen parte estructural del nuevo Estatuto Estudiantil sino que se corresponden con requisitos de presentación para algunas actividades de laboratorio o experimentaciones, como tener el pelo recogido, no usar celulares encendidos donde hay materiales inflamables, no utilizar piercing, ni pintauñas, en algunas visitas a empresas en sus zonas de producción, en donde estos elementos están prohibidos.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán expresó que comparte lo manifestado por los Consejeros en relación con la necesidad de consolidar el valor del respeto mutuo, en los escenarios de discusión y confrontación de las ideas. Destacó que en las administraciones del señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, se observa la iniciativa para impulsar el mejoramiento de los procesos de la Universidad, así como el afán de generar armonía entre todos sus miembros. Indicó que hay un nuevo momento en la Institución y que todos sus integrantes tienen la capacidad para sobreponerse a las actuales circunstancias, evitando los rencores y buscando salidas constructivas para el largo plazo.

El consejero William García Rodríguez manifestó que estos movimientos hacen parte del ambiente de formación de los estudiantes, dentro de un contexto de una pedagogía oculta. Indicó que durante la asamblea estudiantil se expresaron muchas imprecisiones, aparte del recurso discursivo de los insultos, lo cual propició una campaña hostil en contra de la administración de la Universidad en donde no existe una práctica represiva. Así mismo manifestó que los Consejeros en ocasiones se escudan y no se expresan en las asambleas generales para defender las actuaciones del señor Rector.

La consejera Estella López de Cadavid advirtió que el propósito de los directores de programa es la construcción de región y de país y dentro de ese marco gestionan todo lo necesario para que los planes de estudio se

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

cumplan a cabalidad; también indicó que es el momento para que entre todos se defiendan los aspectos positivos que se han logrado, lo cual redundará en beneficio de la formación de los profesionales que egresan de esta Institución.

El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que se debe tener en cuenta que las gestiones de la MANE no son en contra de los directivos universitarios, sino que su propósito es la defensa de la Universidad en general lo cual ratifica que todos debemos respaldar estas iniciativas.

El señor Rector le agradeció al consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez la presencia a este Consejo y le cedió la palabra. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez manifestó que él se encuentra presente en esta sesión defendiendo sus puntos de vista, como siempre lo ha hecho en todos los escenarios y ratificó que su lucha tiene que ver con la defensa de la educación pública en Colombia y las reclamaciones ante el gobierno nacional para el mejoramiento estructural del presupuesto asignado a la educación superior. Ratificó que en las actuales protestas muchas situaciones se salen del control de los organizadores del movimiento, sobre todo en lo relativo a los desórdenes y daños a la infraestructura física de la Universidad. Enfatizó que en estas luchas hay diferentes grupos, con diferentes perspectivas acerca de los trabajos políticos desarrollados en la Institución.

Continuó el consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez e indicó que los planteamientos de la MANE siguen firmes, con respecto a las exigencias que se vienen haciendo acerca de los cambios estructurales que requiere la educación pública en Colombia. En relación con el comunicado y los comentarios que se dieron en la asamblea estudiantil, manifestó que algunos de estos planteamientos vienen siendo expresados por representantes estudiantiles de épocas anteriores y que sus posiciones frente al movimiento las vienen sosteniendo desde enero del presente año; ratificó que sus argumentos se refieren a que la actual administración brinda los espacios necesarios para la conciliación y la búsqueda de soluciones conjuntas. Adicionalmente consideró que tiene un elevado concepto del señor Rector como persona, sin embargo tiene diferencias con él en relación con posiciones ideológicas, políticas y presupuestales sobre el manejo de la Institución.

Prosiguió el consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez y aclaró que las dificultades de esta Universidad son diferentes a las de la UTP de Pereira, por cuanto allá se presenta una disputa política directa con el señor Rector, a quien desean expulsar de la institución; de igual manera, la Universidad de Caldas tiene un conflicto que tiene que ver con la adecuada asignación de espacios a los diferentes grupos. En relación con el cierre de los bloques indicó que, si bien en el Consejo Académico se recomendó no cerrar los bloques, en la asamblea de estudiantes se aprobó el cierre de los edificios como medio de presión, lo cual es una decisión que a él se le sale de las manos. Ratificó que actualmente el Consejo Estudiantil viene desarrollando

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

unos pliegos de peticiones por Facultad, entendiendo que en cada una de ellas hay situaciones académicas y de espacios físicos que requieren soluciones urgentes, como el hecho de que algunos grupos deben tener clases en sitios no adecuados, por falta de planificación y presupuesto.

El consejero Arlés López Espinosa agradeció la franqueza con la cual se manifestó el representante de los estudiantes e indicó que este es un avance con respecto al intercambio respetuoso de las diferentes formas de pensar. Así mismo señaló que sobre las peticiones que hicieron los estudiantes de la Facultad de Educación se debe tener ecuanimidad y mesura, por cuanto se debe reconocer que la Institución está realizando unas inversiones importantes, que en el mediano plazo son la solución a lo requerido por los estudiantes; además advirtió que otras peticiones no pueden ser asumidas por la Institución, teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestales.

El consejero Eduardo Arango Posada recomendó que el Consejo Estudiantil le dedique un tiempo suficiente para analizar el Estatuto Estudiantil expedido, de tal forma que aclaren las dudas que todavía tienen los estudiantes sobre algunos temas.

El consejero William García Rodríguez indicó que en este momento existe el impase de que los decanos desean hacer la socialización del documento pero aún se encuentra en trámite de firmas, por lo que resulta muy difícil despejar las dudas y aclarar las desinformaciones que han circulado entre los estudiantes. El señor Rector aclaró que el Estatuto se encuentra para la firma de la Gobernadora encargada y que antes estuvo en la revisión jurídica previa que ordenó el Consejo Superior. El consejero Arlés López Espinosa le consultó al representante de los estudiantes si era posible permitir el libre acceso a los bloques. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez comentó que él llevará los temas tratados hoy, en este Consejo, y que le comunicará a la asamblea de estudiantes que hay facilidades institucionales para despejar todas las inquietudes que se vienen exponiendo, pero que serán ellos quienes tomen la determinación de permitir el ingreso a los bloques.

El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió que el Consejo Académico expida un comunicado fijando su posición acerca de los sucesos ocurridos. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que las protestas que se den en la Universidad deben ser incluyentes, es decir, que se respete al máximo la forma de pensar de otras personas, como el caso de algunos profesores quienes tienen formas de pensar diferentes frente a los planteamientos de los estudiantes.

El señor Rector sometió a votación la recomendación de expedir un comunicado expresando la posición del Consejo Académico. Fue aprobado por unanimidad. El consejero William García Rodríguez detalló los puntos que contendría la comunicación y los Consejeros los consideraron pertinentes. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió que el señor



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

9

Rector no suspenda ninguna de las actividades programadas, sobre todo las de índole internacional, que son muy importantes para el futuro de la Institución.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:15 A.M

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General